

... de oficio quarto...

... CUARTO ...
... SETECIENTOS ...
... CINTA Y NUEVE ...

presente para este caso una que a Resultado al
Conozim^{to} de libros Capitulares y papeles del
Chuo de la Santa Obispania posesion y
Costumbre en que a estado de privilegio y
este Decretaron su Merz. y el presente es por
enore libro Capitulare copia de la d^{ha} prohibicion
Cando Informe y asimismo testimonio del capitulo
de la d^{ha} prohibicion literal conque y causa del y
nimo asu continuaz. zertifique y sea conuido
y alado presente a la apertura de d^{ha} Actas y
Recorrim^{to} de los papeles que al dicho Informe
se citan, y los d^{ha} al numero de l^{ta} m^{ta} m^{ta} m^{ta}
figuer lo que a Resultado del Recorrim^{to} de los d^{ha}
y d^{ha} d^{ha} d^{ha} de los papeles de su oficio, y que su con
tenido estomimo que contra a d^{ha} papeles y les anpa
quedo en cumplimiento de la d^{ha} y se le hizo notorio, y as
securado a continuaz de la d^{ha} prohibicion, segun
testimonio literal de la d^{ha} notoriedad, obedim^{to}
y Cumplim^{to} a d^{ha} d^{ha} prohibicion del Informe y testi
mo mandados poner enore a d^{ha} y de ore des
de el que Resulta d^{ha} Informe mandado aser por
d^{ha} d^{ha} prohibicion y que a d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha}
y d^{ha} de su d^{ha} y supremo Can^{to} de la d^{ha} d^{ha} d^{ha}
Corbura de la d^{ha} que se justifica tener a bien de
mandar se observe el d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha}
posion y Costumbre en que era de hacer los dep^{to}
de la d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} libremente en la persona que
lo parezca y mejor y mas convenientes para el Gob^{no}
no de raun. Ven Casone rian se d^{ha} poder para la
defensa y odo con la d^{ha} d^{ha} original con

